

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 18-ene-22. Pasa a despacho el presente asunto, Sírvase proveer.

ELIANA MARCELA VIDAL ARIAS

Secretaria

Auto T. N°: 009
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Jorge Murillo Rentería
Demandado: Franklin Jesús Mejía Preciado
Radicación: 76-520-40-03-005-2021-00050-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022)

Se allega al correo institucional respuesta de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, quien expone las razones por las cuales no inscribe el embargo al inmueble con M.I. 378-177286

En virtud de lo anterior, el Juzgado

RESUELVE:

AGREGAR y poner en conocimiento de la parte actora la información suministrada por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

4

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6db0486cf8afd0b5f2255def2cad6d6629166b720fc16390e48a320449396c73**

Documento generado en 02/02/2022 03:53:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>